

FONDO SOLIDARIO PARA LA FAMILIA MICROEMPRESARIA
CONSEJO DIRECTIVO

ACTA No. 031/2015

031-CD-031/2015

En la ciudad de San Salvador, a las a las quince horas con treinta minutos del día Martes 30 de Junio de 2015, presentes en sesión ORDINARIA número Treinta y Uno-Dos mil quince, las señoras miembros DIRECTORAS PROPIETARIAS: Licenciada Rosibel Paredes Caballero, quien preside la sesión; Licenciada Norma Gloria Campos Rodezno, que representa al Banco de Desarrollo de El Salvador; Licenciada Mirsna Emely Torres de Silva y Licenciada Azucena del Carmen Ortiz de Canizales, que representan a Entidades no Gubernamentales que ejecutan programas de desarrollo económico en beneficio de la mujer. El señor miembro DIRECTOR SUPLENTE: Señor René Alfredo Velasco Martínez, que representa al Banco de Desarrollo de El Salvador, quien funge como Director Propietario en ausencia de la titular. Asimismo, está presente la Licenciada Haydee Romero, Oficial de Información y Asesora Legal de la Presidencia quien funge como Secretaria Interina del Consejo Directivo.

- I. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.
- II. APROBACIÓN DE AGENDA.
- III. LECTURA DEL ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO NÚMERO 0030/2015, CELEBRADA EL DÍA VIERNES 26 DE JUNIO DE 2015.
- IV. PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES DE CRÉDITO PARA EVALUACIÓN.
[REDACTED]
- V. PERFIL PARA EL CARGO DE DIRECTORA EJECUTIVA Y NOMBRAMIENTO DE DIRECTORA EJECUTIVA INTERINA.
- VI. PRESENTACIÓN DE SOLICITUD DE CREDITO PARA RECONSIDERACIÓN.
[REDACTED]
- VII. SOLICITUD DE AUTORIZACION DE PAGO DE HONRAS-BANDESAL.
- VIII. EJERCICIO PRESUPUESTARIO POR ANALISIS DE PROCESO FOSOFAMILIA.
- IX. PRESENTACIÓN DE EQUIPO DE TRABAJO PARA SANEAMIENTO DE CARTERA CREDITICIA.
- X. DESCRIPTOR DEL PUESTO DE PROGRAMADOR.
- XI. CLASIFICACION DE LA INFORMACION.

DESARROLLO DE LA SESIÓN.



PUNTO I. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.

Se procede al recuento de los integrantes presentes, estableciendo que existe el quórum reglamentario para sesionar.

PUNTO II. APROBACIÓN DE AGENDA.

Se da lectura a la agenda propuesta y se somete a consideración del Consejo Directivo su aprobación, la cual es aprobada.

PUNTO III. LECTURA DEL ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO NÚMERO 030/2015, CELEBRADA EL DIA VIERNES 26 DE JUNIO DE 2015.

LEÍDA EL ACTA, EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ACUERDO NÚMERO UNO-CERO TREINTA Y UNO-DOS MIL QUINCE (ACUERDO 1/031.2015). Aprobar el acta número Treinta-Dos mil quince, celebrada el día Viernes veintiséis de Junio de dos mil quince.

PUNTO IV. PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES DE CRÉDITO PARA EVALUACIÓN.

La Gerente de Créditos, Licenciada María del Carmen Reyes, presenta para consideración del Consejo Directivo las evaluaciones y solicitudes de créditos siguientes:

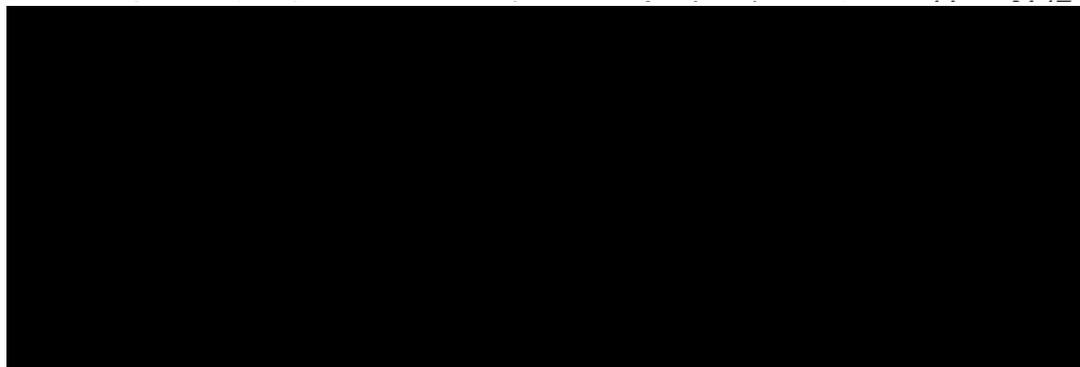
- I. Informe de evaluación crediticia, el cual se anexa a esta acta, que contiene la solicitud de crédito número (1) a favor de la señora [REDACTED] [REDACTED] por un valor de Diez mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$10,000.00), cuyo giro de negocio es: Venta de Juegos de Video, sus accesorios y ropa. La Gerencia de Créditos tomando como base la propuesta presentada en dicho informe y considerando las recomendaciones emanadas según dictamen de la Unidad Legal en memorando número UL-423/2015 fechado 30 de Junio de 2015; somete a consideración del Consejo Directivo la aprobación del crédito a favor de la señora [REDACTED] en las condiciones siguientes:
 - a) Monto Propuesto: Ocho mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$8,000.00).
 - b) Fuente de recursos: Propios.
 - c) Plazo: Cuarenta y ocho meses cuotas mensuales.
 - d) Línea de Crédito: Microtop Prendario Largo Plazo.
 - e) Destino: Capital de Trabajo y Activo Fijo.
 - f) Tasa de interés normal: 34.00% anual.
 - g) Tasa de interés por mora: 18% anual, sobre saldos de capital en mora.
 - h) Forma de desembolso: DOS DESEMBOLSOS.
PRIMER DESEMBOLSO: a) Efectuar los descuentos correspondientes en concepto de pago de aranceles por trámite de inscripción de Prenda a favor de FOSOFAMILIA, por un valor de Treinta y un Dólares de los Estados Unidos de América con noventa y cinco centavos, (US\$31.95). Según detalle anexo proporcionado por la Gerencia de Créditos. b) Emitir cheque a nombre del solicitante y sin endoso restringido a favor de [REDACTED] por

la Cantidad de Cinco mil dólares de los Estados Unidos de América. (US\$5,000.00). **SEGUNDO DESEMBOLSO:** Se realizara cuando la clienta presente certificado de acciones No. 0147 inscrito a nombre de ella, se emitirá cheque a nombre de la solicitante por la cantidad de Dos mil Setecientos ochenta y siete Dólares de los Estados Unidos de América con veinticinco centavos.

- i) Forma de pago: Por medio de 47 cuotas mensuales, fijas, vencidas y sucesivas de Trescientos diez dólares de los Estados Unidos de América, con diecisiete centavos (US\$310.17) aproximadamente, y una última cuota por el saldo total al vencimiento del plazo.
- j) Forma de contratación: Mutuo Prendario Documental.
- k)



EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ACUERDO NÚMERO DOS –CERO TREINTA Y UNO–DOS MIL QUINCE. (ACUERDO 2/031.2015). A) Aprobar el otorgamiento del crédito bajo la Línea Microtop Prendaria Largo Plazo, a favor de la señora [REDACTED], por un monto total de Ocho mil Dólares de los Estados Unidos de América (US\$8,000.00); Plazo de Cuarenta y ocho meses; Tasa de Interés Anual del Treinta y cuatro por ciento. [REDACTED]



[REDACTED] 3) Instruir a la Gerencia de Créditos comprobar el debido cumplimiento de la inversión. C) Emitir el desembolso del crédito previo cumplimiento de las condiciones y recomendaciones evaluadas para su aprobación. D) Otorgar los documentos de formalización respectivos e inscribir oportunamente las garantías que requiera el dictamen legal.



PUNTO V. PERFIL PARA EL CARGO DE DIRECTORA EJECUTIVA Y NOMBRAMIENTO DE DIRECTORA EJECUTIVA INTERINA.

La Coordinadora de Unidad Legal, licenciada Violeta Guadalupe Donado Piche, a solicitud de la licenciada Rosibel Paredes Caballero, Presidenta del FOSOFAMILIA presenta al Consejo Directivo, perfil para el Cargo de Directora Ejecutiva, para su respectivo nombramiento de conformidad al Art. 23 de la Ley de Creación del FOSOFAMILIA el cual establece que la institución, contará con una Dirección Ejecutiva, que tendrá las funciones Administrativas y Financieras, orientadas al cumplimiento de los objetivos de la Institución fijados en la presente Ley y sus Reglamentos, y demás disposiciones dictadas por el Consejo Directivo para igual fin. Los requisitos que debe cumplir la persona para ejercer el Cargo de la Dirección Ejecutiva son los siguientes: a) Ejercer a tiempo completo. b) Ser profesional en el área Administrativa, Financiera o económica; y, c) Con experiencia crediticia en el área microempresarial. Además de cumplir el Art. 43 RLCF establece que la Dirección Ejecutiva se ejercerá a tiempo completo y para optar a dicho cargo será necesario: a) Ser salvadoreño por nacimiento; b) De reconocida y notoria honorabilidad; c) Ser profesional académico en cualquiera de las áreas administrativa, financiera o económica; y, d) Con amplia experiencia en el área crediticia. El Art. 24 de la Ley de Creación del FOSOFAMILIA establece todas las funciones que debe desarrollar la Directora Ejecutiva o Director Ejecutivo. Por lo tanto, se propone nombrar a una persona que de preferencia se encuentre dentro de la Institución a fin de realizar una promoción a nivel interno, proponiendo como candidata a dicho cargo a la Licenciada Jacqueline Ivette Chávez de Sánchez, para que ejerza dicho cargo, debido a que reúne el perfil y cumple en su totalidad todos los requisitos que exige la Ley y la Normativa Interna del FOSOFAMILIA, anexando a esta acta el Currículo Vitae con sus atestados incluyendo sus documentos de identidad personal a su nombre.

EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ACUERDO NÚMERO TRES –CERO TREINTA Y UNO–DOS MIL QUINCE. (ACUERDO 3/031.2015) A) Nombrar a la licenciada Jacqueline Ivette Chávez de Sánchez, como Directora Ejecutiva Interina, por un periodo de tres meses a partir del día primero de julio de dos mil quince. B) Una vez cumplido el tiempo establecido de tres meses, se evaluará su desempeño para su nombramiento definitivo. C) Informar a la licenciada Jacqueline Ivette Chávez de Sánchez, sobre su nombramiento, a efecto que retome las actividades que a la fecha estén pendientes de ejecutar derivadas de su nombramiento. D) Se instruye a la Coordinadora de Recursos Humanos dar a conocer a todo el Personal del FOSOFAMILIA dicho nombramiento. E) Se instruye a la Directora Ejecutiva dar a conocer a las Instituciones de enlace y todas las entidades con las que hay relación de trabajo correspondientes de su actual nombramiento.

PUNTO VI. PRESENTACIÓN DE SOLICITUD DE CREDITO PARA RECONSIDERACIÓN.

La Gerente de Créditos, Licenciada María del Carmen Reyes, presenta para consideración del Consejo Directivo, informe el cual se anexa a esta acta que contiene solicitud de la señora [REDACTED] en la cual informa al Consejo Directivo que debido a la disminución en los ingresos y a siniestro de incendio ocurrido en sus [REDACTED] de San Salvador, en fecha 24 de enero de 2015, en donde comercializaba su productos de zapatos, ropa y otros; y que en fecha 25 de febrero de 2015, se propuso al Consejo Directivo reestructura de crédito vigente de la solicitante, en la cual se le otorgo un periodo de gracia de 3 meses y ampliando el plazo en 48 meses, con una cuota aproximada mensual de Doscientos sesenta y un dólares de los Estados Unidos de América con veintidós centavos. Por lo que en esa misma fecha el Consejo Directivo aprobó congelamiento de plazo, capital e intereses durante 90 días, y finalizando ese periodo la cliente continuara cancelado una cuota aproximada de Quinientos setenta y ocho Dólares de los Estados Unidos de América con noventa y cuatro centavos, además de aprobó ampliación de plazo, incremento de 4 meses al plazo actual del crédito vigente. Debido a que la clienta continúa afectada por el accidente ocurrido en sus locales comerciales, ya que a la fecha únicamente trabaja con 3 puestos temporales, y tomando en cuenta la voluntad y moral de pago de la solicitante así como su buen historial crediticio, se recomienda reestructurar nuevamente el crédito de la Señora [REDACTED] ampliando 50 meses al tiempo transcurrido del crédito vigente, de manera que quede una cuota mensual aproximada de Doscientos Cincuenta Dólares de los Estados Unidos de América. (US\$250.00).

EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ACUERDO NÚMERO CUATRO –CERO TREINTA Y UNO–DOS MIL QUINCE. (ACUERDO 4/031.2015) A) Se Aprueba reestructurar el crédito de la solicitante, incrementando 50 meses más al tiempo transcurrido del crédito vigente, y manteniendo la tasa de interés actual. B) Instruir a la Gerencia de créditos y la Coordinadora de la Unidad de Informática, realizar las gestiones correspondientes para dar cumplimiento a lo acordado en este punto. C) Instruir a la Gerencia de Créditos comprobar el debido cumplimiento de la inversión. D) Otorgar los documentos de formalización respectivos e inscribir oportunamente las garantías que requieran.

PUNTO VII. SOLICITUD DE AUTORIZACION DE PAGO DE HONRAS-BANDESAL.

La Gerente de Créditos, Licenciada María del Carmen Reyes, presenta para consideración del Consejo Directivo, la solicitud y autorización de aplicación de honras pagadas por el Fondo Salvadoreño de Garantías a créditos de la Línea de Crédito CIUDAD MUJER, la propuesta consiste: 1) Autorizar que el monto cancelado de la honra sea aplicado directamente a capital. 2) Autorizar el traslado de salido de intereses generados a la fecha de aplicación a una cuenta específica (Otras Deudas) para que se pueda gestionar el cobro de los mismos. 3) Instruir que a partir de esta fecha toda honra se aplique considerando los criterios anteriormente definidos según presentación anexa a memorándum GC-343/2015 de fecha 30 de junio de 2015, anexo a esta misma acta. Los créditos referidos están a nombre de las señoras: [REDACTED]



EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ACUERDO NÚMERO CINCO –CERO TREINTA Y UNO–DOS MIL QUINCE. (ACUERDO 5/031.2015). A) Darse por enterados del informe presentado por la Gerencia de Créditos. B) Instruir a la Gerente de Créditos iniciar proceso de saneamiento de los créditos honrados por el Fondo de Salvadoreño de Garantía incluir en el proceso de saneamiento todos los créditos que han sido honrados anteriormente y que a la fecha presente saldo pendientes C) Instruir a la unidad legal apoyar el proceso de saneamiento el cual se deberá efectuar durante el mes de julio de 2015.

PUNTO VIII. EJERCICIO PRESUPUESTARIO POR ANALISIS DE PROCESO FOSOFAMILIA.

La Gerente Administrativa Financiera, Licenciada Jacqueline Chávez de Sánchez y el Jefe UFI licenciado Ludwin José Miguel Amaya, presentan para conocimiento del Consejo Directivo Ejercicio del Diseño de Programa Presupuestario por Análisis de Procesos del FOSOFAMILIA, realizado por Comité Técnico de Diseño y el Comité Técnico de Gestión del Presupuesto Institucional en el marco de la reforma del Sistema de Presupuesto Público de El Salvador, el cual fue remitido a la Dirección General de Presupuesto del Ministerio de Hacienda el 29 de junio del presente año.

EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ACUERDO NÚMERO SEIS –CERO TREINTA Y UNO–DOS MIL QUINCE. (ACUERDO 6/031.2015) Darse por enterados del ejercicio y remisión del Programa Presupuestario por Análisis de Procesos presentado por la Gerencia Administrativa Financiera.

PUNTO IX. PRESENTACION DE EQUIPO DE TRABAJO PARA SANEAMIENTO DE CARTERA CREDITICIA.

La Gerente Administrativa Financiera, Licenciada Jacqueline Chávez de Sánchez, presenta para consideración del Consejo Directivo Propuesta del Proyecto de Saneamiento de Cartera y la conformación del equipo de trabajo para su ejecución y desarrollo, el cual fue solicitado en sesión 29/2015 celebrada en fecha 23 de junio de 2015; siendo el detalle de la cartera a revisar para saneamiento la siguiente: a) Cartera al 30 de mayo de 2015. b) Número de casos 388 de los cuales 103 casos se encuentran Proceso Judicial. c) Saldo de Capital por un monto de Trescientos setenta y tres mil setecientos setenta y seis Dólares de los Estados Unidos de América con sesenta y seis centavos. (US\$ 373,776.66). d) Saldo de Intereses Normales por un monto de Trescientos treinta y seis mil seiscientos setenta y cuatro Dólares de los Estados Unidos de América con cincuenta y cinco centavos. (US\$ 336,674.55). e) Saldo de Interés Moratorios por un monto de Ciento doce mil ciento treinta y cinco Dólares de los Estados Unidos de América con sesenta y ocho centavos. (US\$ 112,135.68); con base a lo anterior se propone como Equipo Supervisor y Evaluador: a) Gerencia de Créditos. b) Gerencia Administrativa Financiera. c) Coordinador de Recuperación. d) Coordinadora de Tecnologías de Información y e) Coordinadora de la Unidad Legal.

EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ACUERDO NÚMERO SIETE –CERO TREINTA Y UNO–DOS MIL QUINCE. (ACUERDO 7/031.2015). A) Dar por



recibida la propuesta presentada por la Gerencia Administrativa Financiera. B) Nombrar como Coordinadora del Proceso a la Coordinadora de Unidad Legal, licenciada Violeta Guadalupe Donado Piche, el cual debe desarrollarse en un tiempo estimado de un mes con quince días.

PUNTO X. DESCRIPTOR DEL PUESTO DE PROGRAMADOR.

La Licenciada Jacqueline Chávez, Gerente Administrativa Financiera y la licenciada Patricia Sánchez Sánchez, Coordinadora de Recursos Humanos, presentan para consideración y aprobación del Consejo Directivo, propuesta descriptor de puesto de la plaza Programador Analista, lo anterior debido a que es una plaza nueva y no existe en el Manual de Descripciones de Puesto vigente; así mismo solicitan se apruebe el formato propuesto el cual incluye: DESCRIPCIÓN DEL PUESTO: Nombre de la Unidad, Nombre del Puesto, Dependencia, Código, Descripción genérica del puesto, Objetivo del puesto, Puesto que supervisa, Funciones, Responsabilidades, Materiales y/o equipos, Toma de decisiones, Información confidencial, Supervisión, Relaciones de Trabajo (Internas y Externas). PERFIL DEL PUESTO: Especificaciones del puesto, Nivel de Estudio, Especialidad, Experiencia, Conocimientos Técnicos, Habilidades básicas y/o cualidades, Habilidades genéricas (enfoque hacia los valores), OTRAS ESPECIFICACIONES: Ambiente de trabajo. La licenciada Sánchez agrega que de ser aprobado el perfil de puesto solicitado y el formato propuesto, se procederá a la elaboración del Contrato de Trabajo del Programador Analista; incorporar el perfil al Manual de Descripciones de Puesto; estandarizar y actualizar dicho manual.

EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ACUERDO NÚMERO OCHO –CERO TREINTA Y UNO–DOS MIL QUINCE. (ACUERDO 8/031.2015) A) Aprobar el Descriptor de Puesto de Programador Analista y el formato propuesto. B) Instruir a la Coordinadora de Recursos Humanos y la Coordinadora de La Unidad Legal a proceder con la Elaboración del Contrato de Trabajo. C) Instruir a la Coordinadora de Recursos Humanos incluir el perfil del puesto de Programador Analista al Manual de Descripciones de Puesto, estandarizar y actualizar dicho manual.

PUNTO XI. CLASIFICACION DE LA INFORMACION.

La Licenciada Haydee Romero, Oficial de Información y Asesora Legal, facultada para actuar como Secretaria Interina del Consejo Directivo en las sesiones celebradas en ausencia de Directora Ejecutiva somete al Consejo Directivo la clasificación de la información de los puntos contemplados en la sesión de este día, conforme a la Ley de Acceso a la Información Pública y a lineamientos emitidos por la Oficial de Información de la institución. Información que se clasifica de acuerdo al siguiente detalle: 1) Información Pública el contenido de los Puntos I, II, III,V,VIII, IX, X y XI con sus respectivos acuerdos. 2) Información Confidencial, el contenido de los Puntos IV, VI y VII con sus respectivos acuerdos.

EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ACUERDO NÚMERO NUEVE–CERO TREINTA Y UNO–DOS MIL QUINCE. (ACUERDO 9/031.2015). Clasificar la Información del



Acta celebrada en esta misma fecha, según detalle: 1) Información Pública el contenido de los Puntos I, II, III, V, VIII, IX, X y XI con sus respectivos acuerdos. 2) Información Confidencial, el contenido de los Puntos IV, VI y VII con sus respectivos acuerdos.

Y no habiendo más que hacer constar, se cierra la sesión a las diecinueve horas con treinta minutos del día de su fecha.



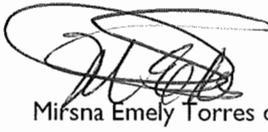
Norma Gloria Campos Rodezno



Rosibel Paredes Caballero



Azucena del Carmen Ortiz de Canizales



Mirsna Emely Torres de Silva



René Alfredo Velasco Martínez



Haydee Elizabeth Romero
Secretaria Interina de Consejo Directivo

